

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-02107-00
PERTENENCIA

Bogotá, D.C., 26 JUL. 2020

En atención con el memorial visto a folio 129 y anexos, , se reconoce personería a la abogada **DI NA LISBETH ORTEGA SUESCUN** como apoderada de la demandante.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 27 AGO 2020 HORA 8
A.M.

Por ESTADO N° 047 de la fecha fue notificado el
auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría-